



DECLARACIÓN¹ DE RENTAS Y BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Nombre y apellidos	
Marciano Acuña Betancor	
Estado civil soltero	Régimen económico matrimonial, en su caso.
Fecha de elección como parlamentario 24-05-2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado/Diputada	Circunscripción por la que ha sido elegido
	Lanzarote

RENTAS	RECIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA ²	
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
E/ IC NEI/I/IC	Retribuciones Consejero Cabildo	42.739,010
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y		
otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o		
percepciones de cualquier clase ³		
in the		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones: (casilla 732 del modelo IRPF 100)

-1007€

³ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.

¹ Rellenar el formulario que se encuentra en intranet con ordenador en modelo PDF interactivo que facilita el Parlamento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la WEB reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada para cada parlamentario.

² Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.



BIENES	Clases y características ⁴	Situación ⁵	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁶ y Título de adquisición ⁷
	Casa:	Costa Teguise	2000	50%
	Casa	Tao	2005	50%
Bienes Inmuebles de	Casa	Haría	1999	100%
naturaleza urbana	Solar	Haría	1999	100%
	Disa			
		44 / 44 / 7	re	
Bienes				
inmuebles de naturaleza			g 1 36	
rústica				
Bienes inmuebles propiedad de				
una sociedad, comunidad o entidad que no			190	
cotiza en Bolsa y de la que el			- 8 = 1	
declarante tiene acciones o participaciones				10 70

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES [®] SALDO [®] DE DEPÓSITOS	
	15.000€

⁴ Indicar si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁵ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país

⁶ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes,...

⁷ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁸ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

⁹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.



	OTROS BIENES O DERECHOS	
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCION DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹⁰
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás		
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, con entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario o parlamentaria declarante.		

DESCRIPCIÓN ¹¹	
Mercedes Vito (DCV/4623)	
Mercedes Clase A (GFD/4696)	
more states of the state of the	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹⁰ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiera balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar deber ser el teórico contable.

11 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones, o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté

participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.



PRÉS	STAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO 12PENDIENT (€)
Hipotecario		2000	90.000	8.000
Hipotecario	6	2005	216.000	123.000
		8		
tras deudas y d	obligaciones derivadas de contratos, sentencias	o cualquier otro títu	lo.	
*			**	
	Appropriate and the second sec			
	OBSERVACIO		 - - - 	
Que el declaran	OBSERVACION DE LA CONSTANT DE LA CON	ONES	partados de esta d	eclaración y p
Que el declaran	OBSERVACIO	ONES	partados de esta d	eclaración y p
Que el declaran	OBSERVACION DE LA CONSTANT DE LA CON	ONES	partados de esta d	eclaración y p
Que el declaran	OBSERVACION DE LA CONSTANTA DE LA CONSTANTA DE CONSTANTA DE CUANTO CONSTANTA DE CONSTANT	ONES Die cupo en otros aplere conveniente aña	partados de esta d adir)	
Que el declaran	OBSERVACION de la constanción que no dejar constancia de cuanto considera de cuanto co	ONES Die cupo en otros aplere conveniente aña	partados de esta d adir)	
	OBSERVACION DE LA CONSTANTA DE LA CONSTANTA DE CONSTANTA DE CUANTO CONSTANTA DE CONSTANTA DE CONSTANTA DE CONSTANTA DE CONSTANTA DE CONSTANTA DE C	ONES Die cupo en otros apiere conveniente aña	partados de esta d adir)	
5* (2-	OBSERVACION de la constanción que no dejar constancia de cuanto considera de cuanto co	ONES Die cupo en otros aplere conveniente aña	partados de esta d adir)	
5 t C.	OBSERVACION de la constanción que no dejar constancia de cuanto considera de cuanto co	ONES Die cupo en otros aplere conveniente aña	partados de esta d adir)	
511	OBSERVACION de la constanción que no dejar constancia de cuanto considera de cuanto co	ONES Die cupo en otros aplere conveniente aña	partados de esta d adir)	
	OBSERVACION de la constanción que no dejar constancia de cuanto considera de cuanto co	ONES Die cupo en otros apiere conveniente aña	partados de esta d adir)	

¹² A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por :	Toma de posesión	☐ Cese ☐	Otra causa
Don/DoñaMarciano Acuña Betancor			ha
rellenado y/o comprobado personalmento páginas y manifiesta que la mi	e todos los datos que apare isma recoge fielmente sus re	ecen en la presente entas y bienes.	declaración que consta de
Y para que así conste, la firma en la ciuda	d de		
Haría_a31del mes deJuli	odel af	io dos milquino	e
	Firma	1	
	YL	JV	_

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte que los siguientes datos de carácter personal, se incluirán en el fichero de nombre "Recursos Humanos", creado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 13 de febrero de 2014 (BOP nº 73 de 12 de marzo de 2014).



PRIMER APELLIDO: Acuña

SEGUNDO APELLIDO: Betancor

NOMBRE: Marciano

CIRCUNSCRIPCIÓN: Lanzarote

FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL:

FECHA DE ELECCIÓN:

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 160.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y en el artículo 18 del Reglamento del Parlamento de Canarias, cuya modificación fue aprobada en sesión plenaria celebrada los días 24, 25 y 26 de marzo de 2015.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN INGRESOS

- ACTIVIDADES PÚBLICAS DESEMPEÑADAS
 - Cargos públicos desempeñados
 - Se ruega se especifique el cargo desempeñado con el mayor grado de detalle posible
 - Concejal en el Ayuntamiento de Haria entre 2003 y 2007.
 - Consejero del Cabildo de Lanzarote desde 2007 hasta la actualidad
 - Ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una Administración Pública.
 - Se ruega que especifique la Administración para la que presta los servicios, así como el tipo de relación con la misma.
 - En el caso de actividad funcionarial, haga constar si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente.
 - Profesor adjunto en la Universidad de La Laguna, curso 1996.
 - Psicólogo del Cabildo de Lanzarote desde 1996. En excedencia forzosa por cargo publico desde 2007.

ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS

· Actividad privada por cuenta ajena

Se ruega que especifique los siguientes extremos:

- Naturaleza de la actividad por cuenta ajena desempeñada;
- Naturaleza y objeto social de la empresa en la que presta sus servicios, y, en su



caso, la relación que ésta mantiene con la Administración Pública.

Actividad privada por cuenta propia

Se ruega se especifique los siguientes extremos:

- Naturaleza de la actividad desempeñada;
- En su caso, tipo de servicios que presta a la Administración Pública y naturaleza de los ingresos percibidos de ésta.

INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

- Se ruega que especifique si percibe alguna remuneración con cargo a los Presupuestos de una Administración Pública o de un ente público, incluidas las pensiones de derechos pasivos o de la Seguridad Social, debiendo consignar, en su caso, la entidad pagadora y la causa que justifica el pago.
- Como Consejero Liberado en el Cabildo de Lanzarote, 47.962,69

FUNCIONES AL SERVICIO DE ESTADOS EXTRANJEROS

 Se ruega que especifique, en su caso, el cago o función que ostenta y el Estado que lo ha conferido.

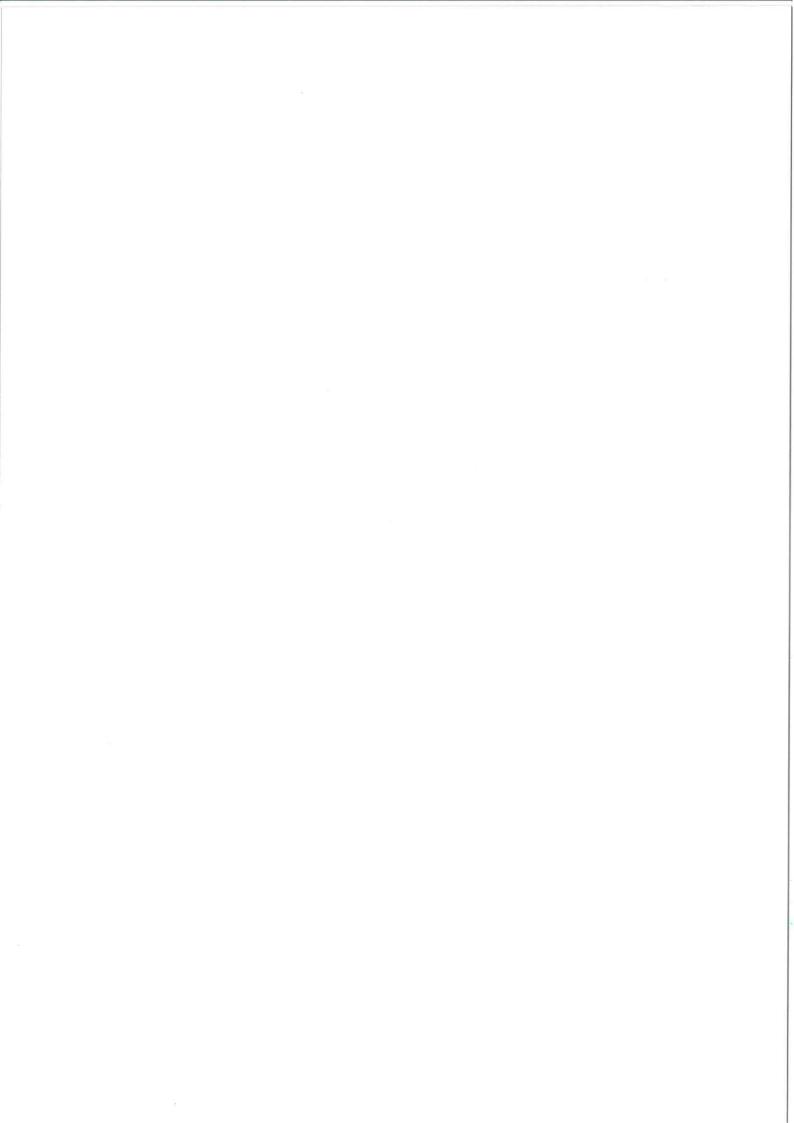
OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

 Se ruega que especifique el tipo de actividad desempeñada y, en el caso en que realice actividades para entes públicos, si recibe una remuneración o una mera compensación por los gastos de desplazamiento realizados.

Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presenta declaración

Fecha: 14-06-2015

Firma:





En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte que los siguientes datos de carácter personal, se incluirán en el fichero de nombre "Recursos Humanos", creado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 13 de febrero de 2014 (BOP nº 73 de 12 de marzo de 2014).